



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Turismo
Número de Expediente (RUCT):	2501125
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Turismo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC - Certificado
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se están haciendo esfuerzos importantes por potenciar la internacionalización del título a través de iniciativas, como el itinerario en inglés, la participación en redes europeas de intercambio de alumnos de turismo, la organización de la semana internacional, o la búsqueda de titulaciones conjuntas.
- La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió la certificación positiva de la ACSUG el 23 de julio de 2015. El centro ha asumido por tanto la importancia de la cultura de la calidad para su mejora continua.
- En la Comisión de Garantía de Calidad del Centro están representados todos los grupos de interés relacionados con el título.
- Se están realizando esfuerzos muy importantes por mejorar la oferta de prácticas, tanto curriculares como extracurriculares, y por fomentar la empleabilidad a través de las mismas.
- La participación del profesorado en el programa DOCENTIA es elevado, obteniendo la gran mayoría del mismo evaluaciones favorables.
- Se realizan esfuerzos por mejorar la coordinación dentro y entre asignaturas evitando solapamientos y concentración de carga de trabajo.
- Hay que destacar que la página web de la Universidad de Vigo incluye vídeos de presentación del grado por parte de los responsables del mismo y de los propios estudiantes, lo que es un buen recurso informativo y permite acercar la realidad de la titulación a los potenciales alumnos.
- Las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción por parte de los profesores alcanzan niveles razonablemente altos.
- Las instalaciones se estiman adecuadas y cubren satisfactoriamente las necesidades del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Es necesario realizar una actualización de la memoria del título para incorporar algunas modificaciones que se han producido desde la aprobación de la misma, como puede ser la incorporación del idioma inglés como lengua de impartición, al haber ahora asignaturas obligatorias en inglés, o incluir el cambio en el número de créditos en las materias de idiomas. De la misma manera, existen desviaciones entre las guías docentes efectivamente utilizadas y las recogidas en la memoria del título. Dichas desviaciones ya han sido identificadas por los responsables del título en un informe interno y deben ser incorporadas también a la nueva versión de la memoria.

- **Acción de mejora (ADC3):** Realizar una actualización de la memoria del título para incorporar algunas modificaciones.

Tarea 1: Modificación de la memoria incluyendo como posible lengua de impartición además del castellano y el gallego, el idioma inglés.

Tarea 2: Actualizar guías docentes de acuerdo con las modificaciones necesarias ya identificadas por el centro a lo largo de los últimos 2 años.

Tarea 3: Incorporar a la web del centro el documento "OFERTA DE PRÁCTICAS CURRICULARES GRAO EN TURISMO".

RECOMENDACIONES

Se recomienda sistematizar el procedimiento de asignación de tutores de TFG de forma que no dependa de los distintos criterios individualmente aplicados por el profesorado para seleccionar a los/las estudiantes en caso de tener múltiples candidatos/as.

Observaciones: En las alegaciones realizadas por el título respecto a este apartado, se dice que se recomienda a los profesores que el criterio de selección del alumnado sea el de expediente académico,

Se recomienda publicar el procedimiento de asignación de prácticas curriculares a los/las estudiantes.

- **Acción de mejora (ADC3):** Realizar una actualización de la memoria del título para incorporar algunas modificaciones.

Tarea 1: Modificación de la memoria incluyendo como posible lengua de impartición además del castellano y el gallego, el idioma inglés.

Tarea 2: Actualizar guías docentes de acuerdo con las modificaciones necesarias ya identificadas por el centro a lo largo de los últimos 2 años.

Tarea 3: Incorporar a la web del centro el documento "OFERTA DE PRÁCTICAS CURRICULARES GRAO EN TURISMO"

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

SGC - Certificado

RECOMENDACIONES

Se recomienda trabajar en mejorar las tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Se aprecia que el proceso de aplicación de las encuestas no está siendo eficaz y debe ser revisado.

- **Acción de mejora (ADC1):** Mejora en la tasa de participación de las encuestas.

Tarea 1: Desde el Área de calidad, se ha coordinado un grupo de mejora en el que participan expertos del ámbito de la sociología, antropología y estadística, para mejorar técnicamente las encuestas de satisfacción ligadas a las titulaciones.

Tarea 2: Se ha contado con la participación de alumnado y profesorado par analizar otras cuestiones que pueden estar incidiendo en las tasas de participación.

Tarea 3: Al finalizar las sesiones y acciones programadas se adoptarán los acuerdos alcanzados que afectarán tanto a cuestiones técnicas, como informativas, organizativas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**Criterio 4. Recursos humanos****Valoración:**

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora de los profesores del título.

- **Acción de mejora (ADC5):** Potenciar carrera investigadora.

Tarea 1: Trasladar al vicerrectorado con competencia en profesorado la cuestión señalada en el Informe provisional de acreditación, para que analice y lleve a cabo las acciones pertinentes.

Se recomienda hacer un seguimiento de la reestructuración del PAS prevista en el Campus de Ourense con el fin de minimizar los efectos que pueda tener sobre la gestión administrativa del título. El personal disponible en un futuro inmediato cambiará respecto al actual y no es posible anticipar los efectos que puede tener sobre la gestión de los títulos.

- **Observaciones:** El título comenta en las alegaciones que el efecto de la reestructuración del PAS será objeto de seguimiento en los próximos años.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios**Valoración:**

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda analizar el funcionamiento del PAT y los bajos resultados de satisfacción de los estudiantes en lo que respecta a la orientación académica y profesional, estableciendo acciones enfocadas a mejorar este aspecto. Se valora positivamente la idea de incorporar alumnos mentores en el proceso de orientación académica.

- **Acción de mejora:** El título comenta en las alegaciones que ya está en marcha una acción de mejora planteada en el último “informe de resultados anuales y planes de mejora” aprobado en diciembre de 2016.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El TFG tiene una tasa de rendimiento baja y constituye un cuello de botella que parece influir significativamente en la tasa de graduación. Además, la satisfacción al respecto se percibe limitada. Se debe analizar el problema, identificar las causas y actuar contra las mismas mediante acciones de mejora.

- **Acción de mejora (ADC5):** Mejorar la tasa de rendimiento de los TFG.

Tarea 1: Analizar que materias (con tasas de rendimiento o éxito bajas) pueden estar incidiendo sobre las tasas de rendimiento del TFG, así como la limitada satisfacción de los alumnos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La satisfacción global de los estudiantes y, en algunos años, de los egresados es limitada. Se deben poner en marcha iniciativas que lleven a mejorar este indicador.

- **Acción de mejora:** No se ha establecido ninguna acción de mejora concreta relativa a este aspecto.
 - **Observaciones:** El título no ha incluido en su documento de alegaciones/plan de mejoras ninguna información ni comentarios específicos relativos a este aspecto. Se comprobará durante el seguimiento del título si las otras acciones planteadas en el plan de mejoras redundan en un aumento en el grado de satisfacción global de los estudiantes y egresados.
-

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir trabajando en potenciar la demanda de la titulación. Aunque por el momento el número de estudiantes de nuevo ingreso no parece un problema relevante, ha habido fluctuaciones importantes en los últimos cursos.

- **Observaciones:** El título comenta en las alegaciones que va a continuar con las actividades de difusión que vienen realizando los últimos años.

Se recomienda incorporar en futuros procesos de evaluación la información sobre la inserción laboral de los egresados de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación.

- **Observaciones:** El título expone en las alegaciones las distintas actividades que se están realizando para recabar la opinión de los egresados y cuyos resultados se recomienda incorporar en los sucesivos procesos de evaluación del título.

Se recomienda incorporar en futuros procesos de evaluación la información sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores y tutores externos de prácticas. .

- **Observaciones:** El título expone en las alegaciones las distintas actividades que se están realizando para recabar la opinión de los empleadores y tutores de prácticas y cuyos resultados se recomienda incorporar en los sucesivos procesos de evaluación del título.

De igual manera, se recomienda informar sistemáticamente a las empresas colaboradoras en la asignatura de prácticas curriculares sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes con las mismas.

- **Observaciones:** El título expone en las alegaciones que se implantarán medidas para informar a las empresas sobre la satisfacción de los estudiantes con las mismas.
-

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 29 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
